

La Asociación de Belenistas Calagurritanos, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la Catedral de Sta. María y diversas empresas calagurritanas, organiza el “**II Concurso de Belenes Portátiles**”, dirigido a escolares pertenecientes a Centros Escolares de Calahorra de 3º a 6º Curso de Educación Primaria con arreglo a las siguientes bases.

BASES

1.- BELÉN PORTÁTIL.- Se considera Belén portátil todo aquel que se presente construido sobre una base firme y que pueda ser trasladado, utilizando en su construcción cualquier tipo de materiales como arcilla, plastilina, material reciclado... etc.

2. PARTICIPANTES.- Con la idea de favorecer el trabajo en equipo, podrán participar en el concurso los grupos de alumnos/as de los Centros Escolares de Calahorra pertenecientes a los Cursos 3º a 6º de Educación Primaria (ambos incluidos), debiendo formalizar su inscripción, **antes del 15 de noviembre**, enviando sus datos cumplimentados al correo electrónico belenistasdecalahorra@gmail.com. Los datos solicitados para la inscripción por belén presentado serán los siguientes:

- * Nombre del equipo o slogan (procurar poner un nombre relacionado con la Navidad)
- * Curso y Grupo al que pertenece el trabajo
- * Número de componentes y nombre del tutor/a responsable de los mismos
- * Centro Escolar al que pertenecen
- * E-mail y Teléfono de contacto
- * Materiales utilizados en la confección del Belén

3. EFECTOS COMPLEMENTARIOS .- Los trabajos deberán ser colectivos (máximo 5 componentes por grupo), sin límite de grupos a presentar por los Centros Educativos y podrán construirse con efectos realistas, lumínicos o mecánicos, debiendo poseer en su caso su propio sistema de abastecimiento. Si poseen iluminación complementaria o mecánica, la alimentación del trabajo presentado deberá ser por medio de un cable eléctrico con una longitud mínima de tres metros y con clavija schuko de conexión a 230V.

4. FORMATO.- El formato de los trabajos a presentar podrá oscilar entre un mínimo de 30 x 40 cm a un máximo de 50 x 60 cm de base, no pudiendo superar la altura de 50 cms. y deberán ser presentados sobre una base sólida.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN .- Los trabajos deberán presentarse el **17 de diciembre de 2025 entre las 17,00h y las 18 h.** en el claustro de la Sta. Iglesia Catedral de Santa María de Calahorra (entrada por el atrio de la misma) y quedarán expuestos al público desde el día **18 de diciembre hasta el 11 de enero de 2026** en el claustro de la catedral. Dicha exposición se incluirá en la Ruta de Belenes organizada por el Excmo. Ayuntamiento en el programa municipal de Navidad.

6. JURADO.- El Jurado, que se reunirá para la deliberación del concurso el día 17 de diciembre a las 18,15 h en el claustro de la Sta. Iglesia Catedral de Santa María de Calahorra y estará compuesto por dos miembros de la Asociación de Belenistas Calagurritanos, un profesional relacionado con las Bellas Artes, un docente y un representante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra. La decisión del mismo será inapelable.

7. PREMIOS.- Entre todos los grupos participantes se otorgarán los siguientes premios: un 1º, 2º y 3º premio por cada Curso de Educación Primaria consistentes en:

1º Premio/Curso: Medalla, diploma grupal y entrada para cada participante ganador y profesor acompañante a Tierra Rapaz.

2º Premio/Curso: Medalla, diploma grupal y 1 entrada para cada participante ganador y profesor acompañante a una película en los cines de Arcca con combo de palomitas y refresco para cada participante.

3º Premio/Curso: Medalla, diploma grupal y bolsa sorpresa de Con-Sentidos para cada participante.

Premio especial: se creará un único premio especial que será seleccionado entre todos los belenes premiados de todos los Cursos consistente en una impresora 3D.

8. INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA - EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La inauguración de la exposición y la entrega de premios tendrá lugar el **viernes 19 de diciembre de 2025 a las 18 horas en el Claustro de la Sta. Iglesia Catedral de Santa María de Calahorra.**

9. NOTAS COMPLEMENTARIAS

a) La organización tendrá la potestad de eliminar o descalificar aquellos trabajos que se puedan considerar de mal gusto, ofensivos o no apropiados con el espíritu y los valores propios de la Navidad.

b) La organización podrá optar por escoger para su propiedad, y de esta manera aumentar el futuro patrimonio artístico de la misma, cualquiera de los belenes presentados a este Concurso, renunciando sus autores a cualquier derecho sobre el mismo.

b) La participación en este II Concurso de Belenes Portátiles supone la aceptación, publicación y exposición de los trabajos presentados así como de las bases que lo rigen.

ASOCIACIÓN DE BELENISTAS CALAGURRITANOS

COLABORADORES



Excmo. Ayuntamiento
CALAHORRA

